



PODERE JUDICIAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Y SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

San Luis Potosí, S.L.P. a 18 de diciembre de 2017.

ASUNTO: INFORME DE COMISION.

**LIC. IRENE MARGARITA HERNANDEZ FISCAL
DIRECTORA GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito informar que atendiendo sus instrucciones durante los días del 18 al 21 del presente mes, me traslade a los municipios de Cd. Fernández, Alaquines, Cárdenas, Rayón, cd. Valles, Acuisión, Axtla de Terrazas y Tamazunchale, S.L.P., para llevar a cabo la revisión de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas de alta y baja graduación que cuenten con rezagos en el pago de refrendo anual, así mismo para atender las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía por la venta immoderada de bebidas alcohólicas y realizar operativos coordinados con Seguridad Pública del Estado para la revisión de licencias, menores y horarios.

Sin más que informar respetuosamente.



Agustín Saucedo López
Inspector Especializado

2017, "Un Siglo de las Constituciones"